RESEÑA HISTÓRICA

Segovia fue descubierto por el Capitán Núñez Pedroso, cuando éste, al mando de una expedición armada por orden del visitador Díaz de Armendáriz, salió a explorar la región que baña los ríos la miel y Guarinó. Impulsado por la ambición, Núñez Pedroso se internó por las tierras de Antioquia y fue a dar al valle de Corpus Cristi, donde poco después acudieron otros conquistadores enviados por el adelantado Don Sebastián de Belalcázar.

Otros historiadores sostienen que fueron los Heredia los primeros que pisaron las tierras donde hoy se encuentra Segovia. Los primeros pobladores de Tierradentro hoy llamada Segovia fueron las tribus indígenas Tahamíes y Yamesíes, una vez realizada la obra, se fueron descubriendo tras infinitas penalidades, los yacimientos auríferos, ocultos bajo la selva húmeda y mortífera, en las diferentes arenas de los ríos salvajes, en las peñas donde el filón afloraba ante los ojos brillantes de la codicia. La fiebre del

oro prendió en todas las venas de aventureros llegados desde los más lejanos puntos para emprender la búsqueda de los placeres auríferos. Pocos datos hay sobre aquella época de locura colectiva de la cual se sabe de expediciones enteras perdidas en la selva en la que hallaron la muerte centenares de hombres. Luego cuando se inició la exploración de las minas empezó una etapa de sufrimiento con la llegada de esclavos traídos a bordo de los barcos llenos de negros a Cartagena y Santa Marta, conducidos de allí a la parte norte de Antioquia como un montón de carne humana encadenada, mal oliente y agobiada por la fatiga de largas jornadas de camino.

En 1840 empezaron a llegar a Tierradentro los naturales de Remedios a trabajar en minas de aluvión, los afloramientos de las vetas que ellos no sabían distinguir. El progreso del minero originó el surgimiento de las grandes empresas: Bolivia, La Gonzala, Vera, Cogote, La Reina, La Hondura, Cristales y Segovia, ésta última dio más tarde el nombre del Municipio. Posteriormente vinieron las minas de La Salada y El Silencio, inmediatamente procedieron a poblar el lugar que hoy ocupa la cabecera de Segovia personajes como: Liborio Bataller, Fernando Naudín, Cornelio Yépez, Manuel Sevillano y otros. El día 24 de julio de 1869 siendo presidente del estado soberano de Antioquia el Doctor Pedro Justo Berrio, se creó la fracción de Tierradentro, en el municipio de Remedios, con funciones de corregimiento. Pero pocos años después el día primero de julio de 1876 por decreto que dictó don Ricardo de Villa, le fueron cercenadas esas atribuciones. Pero los vecinos de Tierradentro persistieron en su empeño y el día 10 de septiembre de 1877 se dirigieron a la convención constituyente reunida entonces, en solicitud de que la fracción fuese elevada a corregimiento. Apoyaban su petición con sólidos argumentos, pues afirmaban que Tierradentro tenía ya 2.500 habitantes, un buen número de casas que conformaban las calles de “Garibaldi”, “Pizano”, “Cristales” y algunas otras, un cómodo local para la casa consistorial, cárcel con todas las seguridades, activo laboreo agrícola. Así mismo insinuaban que al corregimiento se le diera el nombre de Trujillo, en memoria del General Julián Trujillo. El 24 de agosto de 1865, el prefecto del departamento del centro resolvió que el inspector de fracción de Tierradentro asumiera las funciones de corregidor. Disponiéndose además a que la población llevase el nombre de Segovia y todo esto mientras el poder ejecutivo aprobara el decreto correspondiente.

Este mismo año, se instituyó la parroquia, como parte de la Diócesis de Santa Rosa de Osos; el primer Sacerdote fue Jesús María García, luego llegó el padre José de Jesús Gómez (1887- 1889) De 1881 al 1883 estuvo el padre Manuel Justiniano Uribe, virtuoso y progresista; inició la construcción del templo que fue demolido por averías a causa de un fuerte temblor de tierra, también el cementerio que funcionó donde hoy están las instalaciones del Colegio Diocesano.

El día 03 de enero de 1880, algunos de los fundadores de Segovia, entre ellos don Liborio Bataller y don Cesáreo Escobar, pidieron al prefecto del Norte que interpusieran sus buenos oficios para lograr que el presidente del estado elevara la fracción a la categoría de distrito Municipal. El 10 del mismo mes el señor Rodolfo Mejía Colina, prefecto del Departamento del Norte contestó que carecía de facultades para la creación de distritos y que por lo mismo aquella solicitud debía ser dirigida al presidente del estado. Sabido esto, al día siguiente don José Echavarría, que era el inspector de la fracción convocó para el día 18 de enero una junta que interviniera en el arreglo de la Administración Pública y que nombrara una comisión de tres individuos que en asocio comenzaría a dividir los solares y a demarcar los lugares que debían ocupar el parque principal, las plazas y calles que faltaban. Todas estas gestiones culminaron el día 16 de junio de 1880 cuando don Pedro Restrepo dictó el decreto 100 de la misma fecha por medio del cual se da la erección de distrito de Segovia. Sobrevino después una pugna entre Remedios y Segovia, la cual fue resuelta por el ejecutivo, eliminando el nuevo distrito y agregando su territorio a Remedios en el año 1881. Pero los segovianos no se conformaron con esta determinación, y renovaron su campaña a favor del extinto distrito.

Definitivamente el día 17 de septiembre de 1884 el presidente del estado soberano de Antioquia, que lo era don Luciano Restrepo dictó el decreto 851 de erección del Distrito de Segovia y el día 18 de noviembre fue nombrado primer alcalde don Alejandro Yépez. Sin embargo, no tuvo cumplimiento lo dispuesto por el presidente del estado don Luciano Restrepo, pues esos días estalló la guerra que debía concluir en 1885. La vida independiente de Segovia solo vino a tener comienzo el día 03 de junio del citado año cuando el jefe supremo del Estado General José María Ocampo Serrano por el decreto 156 que introdujo algunas variaciones a las disposiciones sobre división territorial que en el artículo 5° dispuso: “Restablécese el Distrito de Segovia con los mismos límites que se le señalaron cuando se elevó a esta categoría, y quedaran perteneciendo en lo político al departamento del Nordeste y lo Judicial al circuito de Amalfi”. Desde entonces la vida de Segovia ha venido sin tropiezo.

En el siglo XX, luego de ser erigido municipio, Segovia inicia su desarrollo en torno a la actividad económica de la minería; la que desarrollaba principalmente la Frontino Gold Mines. Se construye el palacio municipal, que en el año 1.992 fue vendido a EDATEL, el cual fue reformado totalmente y hoy no se aprecia nada del viejo edificio.

El parque principal fue construido en la década de los 30 en el siglo pasado, y desde entonces ha sido remodelado tres veces.

En la zona norte sur de las afueras del municipio en el lugar conocido como “Campoalegre” se establecieron algunas minas importantes, y en la década de los años

50 Segovia contaba con un proyecto de construcción de su propio aeropuerto, que fue impulsado principalmente por los extranjeros mineros, para facilitar el transporte de maquinaria y explosivos para la explotación de las minas. Proyecto que nunca llegó a feliz término.

En el departamento de Antioquia habitan tres etnias indígenas tradicionales: los Embera —dividida en los tres subgrupos Eyabida, Chamibida y Dobida—; los Senú y los Gunadule (Kuna Tule).

En el Municipio de Segovia se encuentra asentados los indígenas de la etnia Embera que representan el grupo demográficamente más numeroso del departamento. Para el 2011 se estimó un aproximado de 19.512 (Múnera et al., 2013). Los Embera son considerados una macroetnia, esto porque se identifican en subgrupos que se corresponden con adaptaciones ecoculturales, así: los Eyabida o gente de montaña que habitan en las subregiones de Urabá y Occidente; los Chamibida habitan el suroeste antioqueño; y los Dóbida o gente de río, que habitan en Urabá y el municipio de Vigía del Fuerte (Gálvez et al., 2007; Censo Gerencia Indígena, 2011). En general, los indígenas Embera se asientan en 7 subregiones y 23 municipios del departamento. Según los subgrupos Embera, los Eyabida son mayoritarios demográficamente en Antioquia frente a los Chamibida y los Dobida (Múnera et al., 2013). La estructura poblacional de la etnia Embera para el 2011 se caracteriza por ser una población joven, lo cual se refleja en que el 57,3% de las personas son menores de 15 años (Múnera et al., 2013). La pirámide poblacional tiene una estructura similar a la de la población total de indígenas de Antioquia, es decir, con vértice angosto y base ancha.

La comunidad indígena llamada Emberá Chamí se encuentra asentada en la vereda La Pó. Los indígenas Emberá que habitan actualmente el centro de Antioquia parecen proceder de las comunidades del Chocó que habitaban en el Medio Atrato y por cuyos afluentes Muní, Río sucio y San Jorge, se desplazaron desde el siglo XVIII. Estos grupos se ubicaron en Dabeiba, Ituango, Urrao, Murindó, Apartadó, Mutatá, Uramita, Turbo y Segovia. Los actuales indígenas se localizaron en el área del alto San Juan y se designaron “Chamí” su supervivencia se debe a los desplazamientos de pequeños grupos a zonas alejadas, reproduciendo sus pautas socioculturales provenientes de sociedades no indígenas, aunque dichos procesos han sido entorpecidos por acción de la colonización por los conflictos sociales y de orden público.

Su economía está basada en pequeñas parcelas que cada familia explota con la siembra de yuca, arroz, fríjol, maíz y plátano; estos conforman su base alimenticia complementada con la caza y la pesca. Los ingresos de la comunidad provienen del arriendo de parte de sus parcelas a colonos para el pastaje de sus ganados y como jornaleros en las explotaciones agropecuarias vecinas.

La comunidad Chamí tiene un cabildo conformado por un gobernador (Dirige y orienta los destinos comunitarios) elegido mediante el voto libre de personas mayores de 18 años. En Segovia en el resguardo indígena “La Pó” está conformado por el gobernador (Luis Ángel Vaquiaza González) secretario, tesorero, fiscal, y alguaciles menores. Estos resuelven los conflictos que se les presentan tomando como referencia la constitución política (Derechos y obligaciones para los indígenas) También con la OIA (Organización de indígenas de Antioquia).

La vivienda Emberá se denomina “Tambo” (Lengua indígena) son construidas sobre cuatro pilotes en madera con techo cónico cubierto de palma y el acceso a ellos es por medio de escaleras de madera.

Esta comunidad posee un área de 1830,511 hectáreas, según resolución 09 del 24 de mayo de 1996 expedido por INCORA donde cada familia tiene una parcela la cual es respetada por todos.

La primera biblioteca del municipio de Segovia se fundó en 1955 por acuerdo 07 de agosto del mismo año, siendo alcalde el sargento Mayor Pedro Flores Rubio y secretario Aurelio Barrientos Arango.

Primera bibliotecaria fue la señora Sara Cardeño, posesionada el 13 de noviembre de
1957 por decreto 0027, la segunda bibliotecaria fue la señorita Alicia Uribe y en el mismo año se funda el grupo escénico Segovia, bajo la dirección del señor Arnulfo Ramírez (Carecas), posteriores directores: Fabio Cardeño y Gregorio Lezcano. En
1.973 se nombra la señorita Aidé Ramírez como bibliotecaria; en 1978 por acuerdo 08 emanado del Honorable Concejo Municipal, la biblioteca adquiere el nombre de “Arturo
Vargas
Medina”
.